



RESOLUCIÓN N° 372 17

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 07 SEP 2017

Expediente N° SO-19.283/17.-

VISTO:

El pedido realizado por el alumno José Manuel Matorras de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán, solicitando Cursado Condicional en diferentes asignaturas del Plan de Estudios; y

CONSIDERANDO:

Que, Departamento Alumnos toma conocimiento del pedido realizado por el alumno, realizando el informe correspondiente.

Que, la Subcomisión de Carrera informa al respecto, indicando que corresponde otorgar el cursado condicional al alumno José Manuel Matorras, en un todo de acuerdo al Anexo II de la Resolución N° 290/01 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que, se otorga el cursado condicional sería hasta el Turno Extraordinario Septiembre/2017, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente para estos casos, y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar el Cursado Condicional, hasta el Turno Extraordinario Septiembre/2017, al alumno que a continuación se detalla y en las asignaturas que correspondan de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

| Nº | Nombre y Apellido | L.U. Nº | Asignatura |
|-----|----------------------|---------|--|
| 1.- | José Manuel Matorras | 17.952 | - Electrónica Digital III.- - Laboratorio I.- |

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación, notificar a los alumnos y cursar copia a Departamento Alumnos, Cátedras correspondiente, Comisión de Carrera y Consejo Asesor para su conocimientos y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA